



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
2018 – "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 23 de Abril de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 348 /2018

VISTO:

El Memo UC Vázquez N° 183/2018, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia el Sr. Consejero, Dr. Marcelo Pablo Vázquez solicita, en los términos del Art. 6 y 7 de la Res. CM N° 1/2018, que la agente Silvina Laura Di Matteo continúe prestando funciones en la Unidad Consejero a su cargo bajo la modalidad de un pase en colaboración.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó mediante Memo RLL N° 524/2018, que a la mencionada agente se le concedió un pase en comisión de servicios para desempeñarse en la Unidad Consejero Dr. Marcelo Pablo Vázquez a partir del 22 de junio de 2016, conforme Resolución de Presidencia N° 732/2016.

Que el Dr. Jorge Del Azar, Director General de Asuntos Jurídicos y actual superior jerárquico de la agente Silvina Laura Di Matteo ha prestado su conformidad.

Que cabe señalar que el Art. 6° de la Res. CM N° 1/2018 establece "*...las Unidades Consejeros podrán contar con hasta seis (6) agentes de la planta permanente del Poder Judicial, los que deberán tener pase en colaboración por el término de un (1) año...deberá contar con la conformidad del superior jerárquico de la dependencia...*".

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

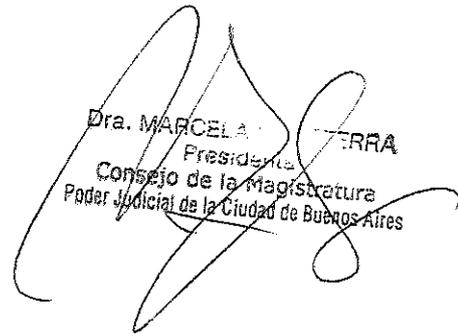
Consejo de la Magistratura

2018 – "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Art. 1º: Otorgar el pase en colaboración a la agente Silvina Laura Di Matteo, Legajo N° 211, en el cargo de Secretario Judicial a la Unidad Consejero del Dr. Marcelo Pablo Vázquez, por el término de un (1) año.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 348/2018


Dra. MARCELA FERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires